



Club Tenis Gijón
LA RINCONADA - SOMIO
GIJON

19

CONVENIO DE CORRESPONDENCIA
ENTRE EL CLUB TENIS GIJON
Y EL

CLUB DE TENIS GRAN CANARIA

DON JUAN P. NESEPAL TEKIDOR, Presidente del Club Tenis Gijón y
DON DOMINGO BELLO CABRERA, Presidente del CLUB DE TENIS GRAN CANARIA...
acuerdan establecer este Convenio con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1.º — Los socios del Club Tenis Gijón que se hallen en tránsito en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA por tiempo inferior a un mes, serán socios correspondientes del CLUB DE TENIS GRAN CANARIA
- 2.º — Los socios del CLUB DE TENIS GRAN CANARIA, que se hallen en tránsito en Gijón, por tiempo inferior a un mes, serán socios correspondientes del Club Tenis Gijón.
- 3.º — Los socios correspondientes no tendrán derecho de asistencia a Juntas, pero en todo lo demás gozarán de iguales ventajas que los socios activos del Club en el que correspondan, pudiendo utilizar las pistas y concurrir a las reuniones y fiestas, etc., en idénticas condiciones que estos últimos.
- 4.º — Los socios del Club Tenis Gijón o del CLUB DE TENIS GRAN CANARIA, que deseen hacer uso de este Convenio, habrán de solicitar de la Secretaría del Club respectivo la correspondiente tarjeta de socio y demostrar documentalmente su calidad de socio titular del otro Club.
- 5.º — Si después de transcurrido el mes, la estancia accidental del socio se prolongase, dicho socio habrá de pagar, por el tiempo que dure la prórroga, la cuota o cuotas que le correspondería si no existiese este Convenio de reciprocidad, quedando únicamente dispensado del pago de la cuota de entrada.
- 6.º — Para mayor conocimiento, se especifica nuevamente que los socios que tuviesen establecida residencia fija en las dos poblaciones de Gijón y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, o dentro del término de las dos provincias, no podrán hacer uso del derecho regulado en los artículos anteriores.
- 7.º — Este convenio entrará en vigor el día 1 de ENERO de 1974 y se entenderá prorrogado mientras uno de los Clubs firmantes no avise al otro su renuncia en el término de seis meses de anticipación.

En Gijón, a 24 de ENERO de 1974

En LAS PALMAS a 4 de FEBRERO de 1974

El Presidente del
CLUB TENIS GIJON



[Handwritten signature]

El Presidente del



[Handwritten signature]